

LA CNMV Y BME PRESENTAN LA NUEVA MODALIDAD DE SALIDAS A BOLSA MÁS FLEXIBLE Y SENCILLA

21 de mayo de 2025

- BME Easy Access pretende facilitar y hacer más flexibles los procesos de salida a Bolsa
- Se daría un plazo de 18 meses para hacer la colocación en el mercado desde la admisión a negociación en Bolsa
- Permitiría elegir el momento de la colocación con una mínima antelación, lo que reduce los riesgos de este tipo de operaciones
- La puesta en marcha de esta modalidad requerirá la aprobación de la CNMV

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y BME han presentado hoy una nueva modalidad de salidas a Bolsa que flexibilizará el sistema actual, lo que favorecerá el acceso de las sociedades al mercado.

El nuevo procedimiento, llamado BME Easy Access, permitirá la admisión directa de las acciones en los mercados regulados sin la exigencia de obtener una distribución mínima, o *free float*, con carácter previo a la admisión. De este modo, el proceso de salida a Bolsa quedaría separado de las circunstancias macroeconómicas y de liquidez de los mercados, lo que favorecería la planificación de las empresas y evita el riesgo de que circunstancias ajenas a la compañía frustren la salida a bolsa.

España se convertirá en el primer país en permitir esta nueva modalidad y adelantaría así algunas medidas contempladas en la *Listing Act* aprobada por la Unión Europea para revitalizar los mercados públicos. Esta medida responde también a una de las recomendaciones del informe de la OCDE para revitalizar los mercados de capitales españoles, incluida entre las relativas a promover las condiciones para la admisión y negociación en bolsa. También va en línea con las propuestas del Libro Blanco sobre el impulso de la competitividad de los mercados de capitales españoles, elaborado por BME.

La propuesta de la nueva modalidad ha sido presentada al sector financiero en una jornada celebrada en la Bolsa de Madrid, con la presencia de Carlos San Basilio, presidente de la CNMV, y Juan Flames, CEO de BME. En ella, se ha explicado que BME Easy Access tendrá las siguientes características:

- Se invierte la secuencia temporal de la salida a Bolsa, que comienza con la verificación del folleto, seguida de una admisión sin distribución.

Para más información:

Dirección de Comunicación [CNMV](https://www.cnmv.es)

Telf.: 91 5851530 - comunicacion@cnmv.es

- Las empresas que quieran acogerse a esta modalidad deberán tener una valoración superior a 500 millones de euros, aunque la CNMV podría autorizar el acceso a compañías de menor capitalización.
- Cuando el emisor estime oportuno, y en un plazo de hasta 18 meses, realizará una o varias colocaciones (mediante bloques u OPV/OPS) tras elegir el momento temporal con escasa antelación en lugar de los varios meses como ocurre actualmente.
- Hasta que se obtenga el *free float* requerido, la negociación se realizará exclusivamente entre inversores profesionales, a través de la modalidad de bloques. Una vez se obtenga la difusión suficiente, las acciones de la compañía empezarán a negociarse en la modalidad de contratación general del Sistema de Interconexión Bursátil Español, SIBE.
- Si transcurridos 18 meses desde la admisión inicial no se obtiene una distribución suficiente, la CNMV procederá a analizar la situación y, en función de las circunstancias, podría ampliar dicho plazo o dar por cumplido el requisito de *free float* con la distribución conseguida hasta esa fecha, según la legislación vigente. Si tras una eventual extensión del plazo, la compañía no llevase a cabo la colocación, la CNMV procedería a la exclusión de oficio de las acciones.
- BME Easy Access es una opción complementaria a la que podría optar cualquier empresa que vaya a salir a Bolsa si, al registrar el folleto, las condiciones del mercado no acompañan a la colocación.

BME y la CNMV han trabajado en el desarrollo de esta nueva modalidad en contacto directo con los agentes implicados, cuyas opiniones y sugerencias se han valorado para el diseño final.

La puesta en marcha de esta nueva modalidad requerirá la aprobación por parte de la CNMV de la modificación de las Circulares de las Bolsas de Valores de Admisión a Negociación y de la Circular de la Sociedad de Bolsas relativa a las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil.